

SEPTIEMBRE 1990



EL PALMICULTOR

No. 224

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Realizado el XVII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana



De izquierda a derecha aparecen los Dres. Alvaro Acosta Bonilla, Enrique Andrade Lleras, Jens Mesa Dishington, Carlos Gustavo Cano Sanz, Mauricio Herrera Vélez, Carlos Murgas Guerrero, Ernesto Vargas Tovar, Fernando Restrepo Insignares y Jorge Ortiz Méndez.

Creado el Centro de Investigación en palma de aceite - CENIPALMA

Los cultivadores de palma de aceite, reunidos en su XVIII Congreso en Santa Marta el 20 y 21 de septiembre, tomaron la iniciativa de crear el Centro de Investigación en Palma de Aceite - CENIPALMA que iniciará labores a partir del 1o. de enero de 1991.

El Centro tendrá los siguientes objetivos: Realizar directamente, o en colaboración con otras entidades programas de investigación en palma de aceite, su cultivo, su manejo y aprovechamiento, así como en sus productos y derivados de conformidad con los lineamientos de política que trace la directiva; evaluar tecnologías existentes en el país o en el exterior y adoptar las que se encontraren apropiadas para el desarrollo del sector agroindustrial de palma de aceite; participar en el estudio del desarrollo de métodos para controlar y reducir el impacto ecológico en el medio ambiente originado en los procesos de extracción del aceite de palma y sus derivados; colaborar en el estudio del desarrollo o modernización de centros de extracción del aceite de palma, tanto en las regiones productoras tradicionales como en nuevas regiones con potencial palmero; difundir el resultado de sus trabajos entre personas, empresas o instituciones in-

Continúa en la pág. 2

El pasado 20 y 21 de septiembre, en el Hotel Irotama de la ciudad de Santa Marta, se llevó a cabo el XVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana. El Congreso contó con una nutrida asistencia de participantes de todas las zonas palmeras del país.

La instalación de este evento estuvo a cargo del doctor Carlos Gustavo Cano Sanz, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia y de Don Mauricio Herrera Vélez, Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.

El Congreso se desarrolló a través de comisiones de trabajo que le permitie-

Continúa en la página 12

Viaje del Director Ejecutivo de FEDEPALMA a Chile

El Director Ejecutivo de Fedepalma y un grupo de representantes del sector agropecuario de Colombia viajaron a Chile la semana del 24 al 28 de septiembre con el objeto de conocer el modelo chileno de apertura económica y su impacto sobre el sector agrícola. La comisión estaba integrada por el Viceministro de Agricultura, el Gerente del Idema, el Presidente Ejecutivo y el Secretario General de la SAC, los Presidentes de Asocaña y Fedefondos, los Gerentes de Fenalce y Coagro y el Director Ejecutivo de Fedepalma. El grupo se entrevistó con el Ministro y el Viceministro de Agricultura de Chile y algunos de sus colaboradores; con asesores del Ministro de Economía; con funcionarios del Banco Central; con Profesores de la Universidad Católica, que participaron en el Gobierno anterior; con funcionarios de aduanas y puertos; con el Viceministro de Traba-

Continúa en la página 11

EN ESTA EDICION

Institucional	2
La marchitez sorpresiva en la zona central	3
Fortalecimiento del aceite de palma	5
Retroceso en la producción mundial de aceite y torta de coco en el 90/91	6
Escasez de mano de obra en las plantaciones	8
Eventos	9
Las cadenas de comidas rápidas utilizarán Aceites Vegetales	10

A continuación se transcribe el texto de la comunicación enviada por FEDEPALMA al Ministerio de Agricultura con el fin de que interceda ante el Ministerio de Hacienda para modificar el arancel de aduanas tomando en cuenta los lineamientos de la política de gobierno para todo el sector de aceites y grasas.

Comunicaciones similares fueron enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Fedegan; Fedefondos y al Consejo Superior de Política Aduanera.

Igualmente se transcribe la respuesta del Ministerio de Agricultura a esta comunicación.

Bogotá, Septiembre 4 de 1990

Doctora
María del Rosario Sintés de Restrepo
Ministro de Agricultura
Ciudad.

Apreciada señora Ministro:

Atentamente le adjunto fotocopia del aviso de prensa en el que se anuncia una solicitud hecha al Ministerio de Hacienda para rebajar el arancel para los sebos animales de la posición 15.02.02.01 "sebos desnaturalizados en bruto".

El gravamen arancelario de esta posición se incrementó del 25% al 30%, mediante Decreto No. 2430 de Octubre 24 de 1989. Esto se obtuvo gracias a la gestión que realizó el Ministerio de Agricultura para buscar un mayor equilibrio en los aranceles de la canasta de aceites y grasas, de tal forma que la industria de jabonería iniciara una demanda más estable de las materias primas nacionales, especialmente de subproductos de palma. Esto fue supremamente importante ya que la industria de jabonería se

ha desarrollado en el país utilizando principalmente materias primas importadas.

Es muy grave que ahora se pretenda fijar una nueva tarifa, inclusive por debajo de la que regía anteriormente y con la cual ya había dificultad para la absorción de la producción nacional. De otra parte, estamos seguros que esta medida también tendría un efecto adverso sobre la rentabilidad de la industria ganadera colombiana.

Por lo tanto, respetuosamente nos permitimos solicitarle que interceda ante el Ministerio de Hacienda para que la anterior solicitud, para modificar el arancel de aduanas, sea evaluada tomando en cuenta los lineamientos de la política del Gobierno para todo el sector de aceites y grasas.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
Anexo: Lo anunciado.

El Anuncio

DIARIO LA REPUBLICA
(Agosto 30 de 1990)

El día 28 de Agosto de 1990 se pidió al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Hacienda lo siguiente:

Rebajar el arancel para el sebo de la posición 15.02.02.01. Esta solicitud implica variar las disposiciones existentes en lo siguiente:
Tarifa arancelaria Vigente 30%
Rebajarla al 10%

Las personas interesadas deben dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público para consulta al Consejo Nacional de Política Aduanera.

Este es Segundo Aviso

Bogotá, D.E., 12 Set. 1990

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
FEDEPALMA
Ciudad

Apreciado doctor Mesa:

En relación con la inquietud planteada en su comunicación 001334 de fecha septiembre 4 de 1990 sobre una solicitud de rebaja del arancel a los sebos desnaturalizados en bruto, me permito informarle que las modificaciones que se efectúen el arancel deben aprobarse en el Consejo Nacional de Política Aduanera, en el cual tiene asiento el Ministerio de Agricultura, y que este último tendrá particular cuidado en que las decisiones no desprotejan la actividad agropecuaria, ni se tomen sin el necesario análisis sobre sus implicaciones.

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO SINTES
Ministra de Agricultura ■

Viene de pág. 1 - CENIPALMA

teresadas; cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo de la palma de aceite y sus productos derivados; elaborar y ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos del personal ocupado en el sector de acuerdo con las necesidades de las plantaciones y en coordinación con ellas; promover y coordinar el mejoramiento de las técnicas administrativas y económicas empleadas para las plantaciones productoras del sector.

Cenipalma retomará los proyectos de investigación que actualmente viene desarrollando Fedepalma, buscando con ello dar un mayor seguimiento y continuidad a los distintos trabajos de investigación.

Continúa en la página 11

La estructura de CENIPALMA estará dada por una Sala General, compuesta por los cultivadores de palma que sean miembros activos de la entidad, y que operará como la autoridad suprema del Centro; por la Junta Directiva, integrada por nueve miembros; así: cuatro, representantes de los cultivadores afiliados a FEDEPALMA; el Director Ejecutivo de Fedepalma; el Gerente General del ICA; el Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura; y dos miembros de reconocida trayectoria en la investigación agrícola o en la administración de la investigación o en la transferencia de tecnología. El Centro contará además con un Director Ejecutivo y un Secretario.

Los representantes de los cultivadores de palma elegidos para la primera Junta Directiva de Cenipalma son los siguientes:

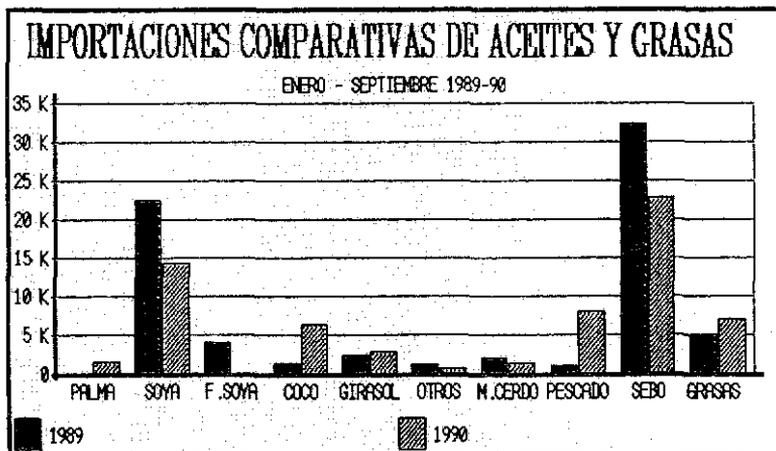
José Antonio Estévez Cancino
Manuel Vicente Riveros Páez
Fernando Bernal Niño
Argemiro Reyes Rincón
Ricardo Buenaventura Pineda
John Leslie Noal
Guillermo Vallejo Rosero
Jaime López Durán ■

Viene de la página 1 - CHILE

jo; con la FAO y la Fundación Chile, entre otros. El sector más afectado en Chile con la apertura económica fue la industria, que casi llegó a desaparecer. El sector agrícola inicialmente se vio favorecido, (1974-1978) puesto que los precios internacionales eran bastante favorables en ese momento y la producción nacional podía competir. De otra parte se inició un manejo económico equitativo para todos los sectores, con lo que se eliminó la discriminación contra el sector agrícola que tradicionalmente ha existido bajo el modelo de sustitución de importaciones. Sectores como el trigo y la canola tuvieron grandes desarrollos. Sin embargo, al finalizar la década de los 70's los precios internacionales bajaron, lo cual obligó a realizar replanteamientos de las políticas para el sector agropecuario. Se impuso un manejo especial para cuatro tipos de productos: azúcar, oleaginosas, cereales y lácteos cuyo mercado internacional es altamente distorsionado. Se introdujo el manejo de banda de precios y de arancel varia-

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS						
Toneladas						
PRODUCTO	Sept.	Acumulado	Sept.	Acumulado	Variación 1989-90	
	1990	Ene-Sept	1989	Ene-Sept	Acumulado	Ene-Jul
					Tons.	%
Aceite de coco	1,548	6,292	200	1,296	4996	385.6
Aceite de girasol	0	2,820	0	2,382	438	18.4
Aceite de oliva	0	18	0	7	11	169.4
Aceite de Palma	1,467	1,467	0	0	1467	
Aceite de soya	3	14,356	4,019	22,431	- 8075	- 36.0
Frijol soya*	0	0	0	3,933	- 3933	- 100.0
Otros aceites	68	627	335	1,235	- 608	- 49.2
Subtotal						
Aceites Vegetales	3,087	25,579	4,554	31,283	- 5704	- 18.2
Manteca de cerdo	0	1,350	0	2,000	- 650	- 32.5
Aceite de pescado	0	8,021	40	1,054	6966	660.8
Sebo	5,198	22,829	5,499	32,358	- 9528	- 29.4
Grasas y Desperdicios	0	6,946	0	4,998	1948	39.0
Subtotal Aceites y Grasas Animales	5,198	39,146	5,539	40,409	- 1264	- 3.1
TOTAL	8,285	64,725	10,093	71,692	- 6967	- 9.7

Fuente: Sobordos, Elaboró FEDEPALMA. Unidad de Análisis Económico y Estadística.



ble para los tres primeros y un derecho compensatorio para el último. La banda está referida al precio internacional de los últimos cinco años y elimina los picos, tanto altos como bajos del mismo; es decir, se retarda el efecto de las fluctuaciones bruscas del precio internacional. El manejo de la banda ha determinado también cierto grado de protección. Este manejo permitió que Chile lograra la autosuficiencia de estos cuatro productos. Adicionalmente, el Banco Central se apropia de todos los incentivos financieros existentes para las importaciones (plazos, intereses subsidiados, etc.), por lo que los productores locales están realmente en igualdad de condiciones frente a las importaciones y sólo compiten con el precio. La legislación laboral es muy favorable para las empresas productivas, lo cual ha permitido también que servicios tales como puertos, transpor-

tes, aduanas y otros, sean muy eficientes.

La coyuntura actual de Chile tiene algunas dificultades: tasa de cambio sobrevaluada, alta inflación, bajo crecimiento, proyecto de contrarreforma laboral, etc. Esto obliga a seguir de cerca los acontecimientos de los próximos meses para ver qué pasa con el modelo económico instaurado bajo el régimen militar.

El modelo económico chileno es bastante interesante y tiene muchas cosas que Colombia debe considerar. Sin embargo, las condiciones iniciales del país austral eran bien diferentes a las de Colombia, por lo que es necesario evaluar con gran cuidado la conveniencia o no de implementar algunas políticas similares en Colombia, teniendo en cuenta su viabilidad política y social. ■